

**Declaración Pública de Luis Torres, ex Director de la Unidad Especializada de Derechos Humanos,  
Violencia de Género y Delitos Sexuales del Ministerio Público:**

He presentado una querrela contra el Fiscal Nacional y funcionarios de la Fiscalía Nacional por las irregularidades incurridas en el sumario seguido en mi contra, que me han impedido defenderme de los hechos que se me imputan.

1. Reitero mi inocencia respecto de los cargos de acoso por los que he sido denunciado.
2. Los hechos que se me imputan habrían sido cometidos en público y frente a múltiples testigos; sin embargo, la resolución que define mi remoción no considera el hecho de que NINGÚN testigo haya visto alguno de los hechos denunciados.
3. En la resolución el Fiscal sostiene que sólo me centro en el hecho de que no hay testigos de los falsos hechos que se me acusan, pidiéndome que demuestre “intencionalidad de las afectadas de crear o inventar relatos en su (mi) contra y cuál sería esa intencionalidad”. Esto es un atentado a la presunción de inocencia. No me corresponde establecer las motivaciones de las denunciantes ni de quienes llevaron a cabo el proceso de esta manera. Mi obligación es demostrar que los hechos no son ciertos, tal como lo hice en mis descargos en el sumario.
4. La Fiscalía ha dado a conocer la sanción en mi contra, frente a la cual ejerceré mi derecho a apelar en el plazo establecido.
5. Solicitaré al Ministerio Público que mi apelación pueda ser revisada por un Fiscal que dé garantías de imparcialidad.
6. Como he dicho con anterioridad, me defenderé por todos los medios legales y hasta las últimas instancias de las falsas acusaciones en mi contra y del irregular sumario administrativo llevado a cabo.